

Programas y Beneficios: UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INGRESO ETICO FAMILIAR - IEF

Seleccione Subsidio o Beneficio: Programa "Puente, entre las familias y sus derechos" y del Programa de acompañamiento Psicosocial del IEF

Unidad, órgano interno o	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Período o plazo de Visita y/o Revisión	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro	Enlace a mayor información
Dideco/ Programa Seguridad y Oportunidades	Ingreso: Las familias ingresan al IEF a través de una nómina que envía el Ministerio Desarrollo Social a las Secretarías Regionales Ministeriales. Donde son entregadas a los Profesionales del Programa EJE (Gestores territoriales , Gestores Familiares), quienes visitan a la familia en su domicilio y realizan un diagnostico y un plan de intervención, y es en este diagnostico donde se determina el tipo de acompañamiento (Social y/o Laboral) que se realizará durante los 24 meses de intervención. Una vez, que lo anterior esta cumplido la SEREMI deriva mediante oficio nómina de usuarios a intervenir mensualmente por la esta Unidad, a través de los profesionales denominados Asesores Familiares. Egreso: Las familias egresan del Programa IEF una vez cumplido los dos años al interior del Programa y egresando del periodo de acompañamiento de 24 meses, siguen perteneciendo durante 2 años más al Subsistema Seguridades y Oportunidades .	Monto Asignado de Enero a Junio 2016 \$ 39.723.704, el que se destinara a honorarios de los profesionales, seguros de accidentes personales y gastos asociados.–	Una vez publicada en sistema computacional del FOSIS I dentro del mes los casos deberan ser contactados y se elabora un diagnostico y un plan de intervención de cada familia por los Gestores Familiares. Realizo el diagnostico y el plan de intervención las familias son derivadas a la Unidad de Intervencion Familiar, quien dentro del mes respectivo debe visitar el 100% de la cobertura asignada para ese mes	De acuerdo al plan de cobertura instaurado por Ministerio de Desarrollo social, la selección de familias se realiza por estricto orden de prelación de las nóminas acuerdo al puntaje otorgado por el Registro Social de Hogares!, luego se asigna un grupo de familias a cada Apoyo Familiar del programa, lo anterior a través del Sistema computacional, el cual es de responsabilidad de la Jefa de la Unidad intervencion familiar	Con fecha 18 de Febrero del año 2016, FOSIS y la I. Municipalidad de Talca, firman Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Familia SSyOOacordando trabajar en conjunto brindado un apoyo social a las familias a intervenir de la comuna	Brindar atención psicosocial a las familias indigentes y vulnerables, de manera que ellas puedan superar su situación de pobreza y movilizar sus propias herramientas para salir adelante, por medio de su incorporación a las redes sociales y su acceso a mejores condiciones de vida.	Decreto	Convenio de Transferencias para la ejecución del programa "Familia SSyOO"Acompañamiento Psico social.	874	18.02.2016	DECRETO Y CONVENIO	http://www.fosis.cl

N°	Fecha de otorgamiento del beneficio	Identificación del acto por el cual se otorgó el beneficio				Razón Social, si receptor es persona jurídica
		Tipo	Denominación	Fecha	Numero	
1			UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO IEF			No hay familias asignadas a la comuna, en el mes de Marzo, por parte del Fosis
						NO APLICA

SONIA LOLAS MAGNA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

PAULINA ARCOS ARCOS
JEFE UNIDAD ACOMPAÑAMIENTO IEF

NOTA: Se excluye información para resguardo de datos personales Art. 2 Letra G) Ley N° 19.628.